

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**PARACUELLOS DE JARAMA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 1 de julio de 2026, se han aprobado las bases específicas que han de regir la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, que se detalla a continuación:

- Un puesto de trabajo de Policía Local, Guía Canino, escala Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía, grupo C, subgrupo C1, funcionario/a de carrera, mediante concurso de méritos.

El plazo de presentación de solicitudes para la provisión del puesto de trabajo será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la correspondiente convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

El texto íntegro de las bases específicas se encuentra publicado en el tablón web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, en el apartado de “Empleo público / Procesos selectivos”.

Paracuellos de Jarama, a 9 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, Jesús Muñoz Muñoz.

(01/11.612/26)

